



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día trece de abril del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del convenio de colaboración entre el H. Ayuntamiento de Fortín., y Fundación Azteca A.C. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de reglamento del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento y el Código de Conducta para las personas servidoras públicas del Ayuntamiento. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de un contrato de comodato a título gratuito con cláusula de revocación extrajudicial del equipamiento urbano tipo caseta a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Fortín y la persona física Alejandro Solís García, por iniciativa ciudadana de sus vecinos y/o colonos del Fraccionamiento Fortín. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obras Públicas correspondiente al mes inmediato anterior. - - - - -

Séptimo. - Asuntos Generales. - - - - -

Octavo. - Clausura de los trabajos de la sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.- - - - -



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y FUNDACIÓN AZTECA A.C.- - - - -

El C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, se dirige al Órgano colegiado, para solicitar la aprobación para que en unión con la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, se suscriba a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del municipio Libre convenio de colaboración con Fundación Azteca, A.C. por un evento denominado "Vive sin drogas" a celebrarse el día 26 de abril de dos mil veintitrés, cuyo objetivo es promover entre la sociedad, principalmente en los jóvenes, una vida sana, libre de adicciones y de comportamientos violentos; esta acción forma parte de una campaña permanente desde hace veinticinco años, la cual presencial y en todas las redes electrónicas genera un espacio a la juventud convencidos que la información y la prevención son las mejores herramientas en contra de las adicciones; así también se deja constancia que dicho convenio fue ampliamente revisado y aprobado por la Dirección Jurídica Municipal, lo que se hizo del conocimiento a la persona titular de Tesorería Municipal mediante oficio FORT/DJ/12/04/23/193, de fecha doce de abril de dos mil veintitrés



signado por la Lic. Eliflor Hernandez Bautista, mismo que es anexado al Convenio sujeto a aprobación y del cual su original permanecerá bajo su guarda y custodia en esa a su cargo.-----

Acto continuo el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, recabar el sentido de la votación.-----

ACUERDO. Se aprueba por mayoría de votos la suscripción de un Convenio de Colaboración a celebrarse entre el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, con Fundación Azteca, A.C., 4 votos a favor de la suscripción por las personas titulares de Presidencia y Regidurías Primera, Segunda, Cuarta; 2 votos en contra por las C.C. titulares de la Sindicatura y Regiduría Tercera y 1 una abstención por el C. Titular de la Regiduría Quinta. Comuníquese, Notifíquese y Cúmplase.-----

Concluido la votación, en uso de la palabra la ciudadana Elizabeth Navarro Ginez, en su carácter de titular de la Sindicatura Única municipal, manifiesta: *El Principal motivo de mi voto en contra es porque no se nos toma en cuenta en esos tipos de decisiones y se realizan mal los procedimientos como lo es pagar antes de sesionar en cabildo y sin tener el contrato o convenio firmado.*-----

Por lo que hace a la titular de la Regiduría Tercera Lic. Guadalupe Tepepa García, refiere: *"En uso de la voz como regidora tercera mi voto es en contra porque no se analizo el punto con anticipación; y en voz del tesorero aseguro que ya se había hecho un pago, cuando no se había sesionado para autorizar el mismo.*-----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO.-----

En uso de la palabra el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, de conformidad con lo normado en el artículo 36, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dirige al restante Ayuntamiento, pidiendo retomar las documentales consistentes en oficios FORT/DJ/01/2023/176 de fecha de recibido veintinueve de marzo de dos mil veintitrés y FORT/DPDMR/42/2023 de fecha de emisión treinta de marzo de dos mil veintitrés, signados respectivamente por las personas titulares de la Dirección Jurídica y Planeación del Desarrollo Municipal y Mejora Regulatoria; por lo anterior, indaga respecto de si existen dudas



en cuanto a los que nos ocupan, para de ser así se permita el uso de la voz al servidor público L.E. Raúl Mercado Jiménez, para que este solvente las mismas y se proceda a votar el presente. La totalidad del Ayuntamiento expresa no tener dudas; por lo anterior, el Presidente indica se tome el sentido del voto de las y los ediles. - - - - -

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad los Código de Ética Para Las Personas Servidoras Públicas del H. Ayuntamiento y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Ayuntamiento. Comuníquese, notifíquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO A TÍTULO GRATUITO CON CLÁUSULA DE REVOCACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL EQUIPAMIENTO URBANO TIPO CASETA A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN Y LA PERSONA FÍSICA ALEJANDRO SOLÍS GARCÍA, POR INICIATIVA CIUDADANA DE SUS VECINOS Y/O COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO FORTÍN. - - - - -

El Prof. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Municipal, se dirige al Órgano colegiado, y con fundamento en los artículos 4, fracción II, 6 de la Ley de Participación ciudadana en relación al artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica propone a este cabildo la suscripción de un contrato de comodato a título gratuito con cláusula de revocación extrajudicial del equipamiento urbano tipo caseta, por la iniciativa ciudadana de los colonos y/o habitantes del Fraccionamiento Fortín; retoma que las personas solicitantes exteriorizan su interés en que dicho espacio (actualmente en desuso) sea funcional siendo el caso que aquel no es ocupado, por lo que les solicita a las y los ediles consideren otorgar su consenso aprobatorio para que desde su encargo y en unión de la titular de la Sindicatura Única C. Elisabeth Navarro Ginéz, se suscriba a nombre del Ayuntamiento de Fortín, de conformidad con lo estatuido en el arábigo supra citado de la Ley Orgánica del municipio Libre el comodato en comento por seis meses con opción a renovación; asimismo, especifica que la redacción, responsabilidad y emisión del mismo se hará desde la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, vigilando que no haya daño al patrimonio municipal o se menoscabe el interés público.- - - - -

Concluye solicitando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez, tome el sentido de la votación. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad la suscripción de un Convenio de comodato a título gratuito con cláusula de revocación



extrajudicial del equipamiento urbano denominado caseta ubicada en boulevard Fortín de las Flores a la altura de avenida Huatusco y privada Jorullo en esta cabecera municipal. Comuníquese, notifíquese y cúmplase - - - - -

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTE AL MES INMEDIATO ANTERIOR. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone, que en seguimiento de la obligación establecida en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, ordenamiento que establece dar a conocer el avance en los estados de obra pública mensuales, conteniendo la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obras, según sea el caso, solicita se autorice el uso de la voz al servidor público Ing. Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga lo que consta en el Reporte en mención para el mes de marzo del año corriente, apoyado en las documentales que obran en poder de las y los ediles; se autoriza el uso de la voz y el servidor público ratifica los siguientes: - - - - -

Fondo de Aportaciones para	Obras números
la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	2023 330 068 0001 a 2023 330 068 0039
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2023 330 068 0101 a 2023 330 068 0116 y 2023 330 068 0132 a 2023 330 068 0137 y 2023 330 068 0139
RECURSOS FISCALES	2023 330 068 0302, 0303, 0306, 0308 a 0310 y 2023 330 068 0313

El C. Enrique Gaspar Falcón, concluye informando que los anexos previamente proporcionados ostentan el sello digital emitido posterior a su envío electrónico y los cuales corresponden a los siguientes oficios números: EMO/2023/FORTÍN/84490, EMO/2023/FORTÍN/84491 y EMO/2023/FORTÍN/84492 esto conforme el orden mostrado en el cuadro previamente descrito y transcrito a este. También da a conocer y se deja constancia que los documentos originales se encuentran bajo su guarda y custodia en la dirección a su cargo, concluye su exposición de hechos sin que medie objeción por parte del órgano colegiado a lo expuesto. - - Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles



municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y comprendidos. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad el informe mensual de Obra correspondiente al mes inmediato anterior marzo del año dos mil veintitrés. Comuníquese y notifíquese. -----

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES. -----

Manifiesta el Presidente Municipal, que se encuentran enlistado un asunto general consistente en el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento.-----

Antes de pasar al Asunto General enlistado, solicita el uso de la voz la Sindica Única del H. Ayuntamiento de Fortín, y expone lo siguiente:

"solicito al secretario dejar asentado en acta de cabildo, que en vista de haber sesionado a destiempo diversos puntos de sesiones pasadas, a partir de ahora mi voto a favor estará condicionado a que esta práctica se deje de aplicar, debido a que el análisis previo y serio de cada uno de los puntos sesionados a destiempo y en muchos casos amparados con información turnada en express e incompleta impiden un análisis profundo de cada punto a tratar. Lo anterior implica que cada área involucrada en los puntos a tratar cumpla expresamente lo contemplado en ley y en caso de incumplimiento en fechas oportunas, sea revisado su perfil profesional para remover sus responsabilidades o puestos. El impedir sesionar a destiempo, conllevará a tomar decisiones acertadas, las cuales deben ser el fruto de toda sesión de cabildo".-----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional, y solicita al Secretario del Ayuntamiento que pase al Asunto General enlistado, y lo presente ante el Pleno del H. Ayuntamiento, en consecuencia a fin de identificar el punto general a tratar este sea referido con la letra A antecedido por el número del punto en desarrollo:-----

SÉPTIMO-A. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación fue entregado. -----



En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, anexando documental para pronta referencia: - - - - -

Sirva este para dar cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre informar a ustedes las actividades realizadas en esta Secretaría durante el mes de **marzo de dos mil veintitrés.**

17 atenciones personales a:

- FORTÍN 14 ocasiones para Ciudadanos y Ciudadanas;
- FORTÍN 04 ocasiones para Agentes Municipales, con los siguientes 3 Servidores Públicos: Coapichapan 02, Villa Unión 01;

07 reuniones de asesorías y/o capacitación para Titulares de

- FORTÍN Tesorería (1 ocasión);
- FORTÍN Proveduría (1 ocasión);
- FORTÍN Atención ciudadana (1 ocasión)
- FORTÍN Archivo municipal (4 ocasiones)

06 reuniones de trabajo con Titulares de

- FORTÍN Enlace para el bienestar, 03 ocasiones;
- FORTÍN Unidad de Transparencia, 03 ocasiones;

Durante el mes: se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$12,768.00 por 131 certificaciones realizadas** a: constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia **108**; Identidad **11**; Origen **06**; Buena conducta **06**.

- FORTÍN **Se realizaron 15 cancelaciones** de formatos de constancias;
- FORTÍN **34 certificaciones** para las distintas dependencias municipales;

Se estuvo presente y levantaron: **08 Sesiones de Cabildo, 02 ordinarias; 05 extraordinarias, 1 Consejo de Desarrollo Municipal.**

En cuanto a lo generado por aquellas Direcciones que se encuentran bajo la supervisión directa de esta a mi cargo, su ejercicio consistió en:

Archivo Municipal:

Actividad
Organización del primer curso denominado "Gestión Documental y Organización de Archivos de Trámite", impartido por personal del Archivo General del Estado, con duración de dos días, en donde participó el Grupo Interdisciplinario y los responsables de Archivo de Trámite del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento.

Atención Ciudadana: 154 reportes recibidos en el mes de marzo

Número de Reportes	Área en proceso de resolver
54	Alumbrado
30	Parques y Jardines
18	Participación Ciudadana
09	Ecología
09	Protección Civil
08	Limpia Pública
07	CASF
05	Presidencia
05	Obras Públicas
03	Comercio
07	Desarrollo urbano



641 ciudadanos atendidos a través de vía telefónica, presencial y correo institucional;

[Firma manuscrita]

Actividades en coadyuvancia	
✓	Reunión con el Secretario de H. Ayuntamiento y todas las coordinaciones adscritas a esta misma dirección para el buen funcionamiento de las mismas.
Actividades adicionales	
✓	Atención constante brindando información y orientación a la ciudadanía respecto de las acciones generadas en la Coordinación de Enlace para el Bienestar.

Enlace para el Bienestar: acciones y población alcanzada en marzo 2023

Acciones propias			
Actividad / Servicio	Sede	Beneficiarios	
		Directos	Indirectos
Entrega de pintura e impermeabilizante	Oficina de enlace para el bienestar	07	021
Entrega de láminas.	Oficina de Enlace para el Bienestar	020	060
Totales		027	081
Total, de población alcanzada		108 fortinenses	
Acciones coadyuvancia			
SISTEMA MUNICIPAL DIF, se suministra mobiliario y se brinda apoyo con capital humano para evento público			
COORDINACION DE JUVENTUD se provee mobiliario y capital humano para evento de alcance municipal.			

concluye el Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -

OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las catorce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma]
Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento Constitucional
Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA

[Firma]
C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Única
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ayuntamiento Constitucional
Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez

Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar

Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García

Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. Juan Carlos Santiago

Sánchez

Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

Lic. Osvaldo Espinosa García

Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO